

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

195-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número ciento noventa y cinco, celebrada el veintidós de enero del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con catorce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Ivette Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, Presidenta Municipal a.i..

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Lectura y Aprobación de Actas
3. Lectura de Correspondencia
4. Informe del Señor Alcalde Municipal
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal y Yolanda Quirós Ramírez, Vicepresidenta Municipal, de acuerdo al Código Municipal asume la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, por ser la Regidora de mayor edad entre los presentes.

Asumen en esta sesión como propietarios los Regidores Óscar Pérez Barquero y Olger Trejos Chavarría.

Se cuenta con la participación del Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal de manera virtual y del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal.

ARTICULO II: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 194-O-2024 una vez discutida, es aprobada

ARTICULO III: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio SGT-0002-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre del Sr. Yoan Jiménez Sandoval, cédula 6-377-244.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Se aprueba con 4 votos.

- 2) Nota del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-002-2024 referente al proyecto de Ley N° 23763.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "No sé si algún compañero quiere decir algo, yo sí quería decir que el criterio que el Lic. Cortés emite sea leído, tal vez porque las personas que nos están viendo desde casa solamente escuchan un número de expediente, pero no saben concretamente de qué estamos hablando, porque ellos tal vez no manejan esto y si es importante cuando nosotros nos vamos a pronunciar, sea a favor o en contra, de uno de esos proyectos de ley o cuando promueven modificaciones en alguna de esas leyes quizás que en la casa estén más claros sobre a qué nos estamos pronunciando y es en ese análisis que el licenciado hace donde se explica. Entonces era para eso, después de la recomendación del licenciado entonces someto a votación el criterio de dar un criterio negativo al expediente 23773, muchas gracias".

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley N° 23763 Evaluación de Incentivos Fiscales en el Marco de una Correcta Aplicación de los Recursos Públicos para Contribuir con las Finanzas del Estado Costarricense. Que se comuniquen a los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con 4 votos.

- 3) Oficio AIM-005-2024-CMM de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo las regulaciones administrativas aplicables al auditor y subauditor internos y demás funcionarios de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Coto Brus.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Don Olger no lo vio, si quiere le ayudo a leer".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Ella manda un documento, yo les remití el documento con las regulaciones no sé si lo dejan pendiente o lo pasan a comisión, porque ella está solicitando la aprobación de esos lineamientos".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez comenta: "Entonces no podríamos en el tanto que don Olger dice que no lo revisó, no sé si fue que tuvo algún problema con la correspondencia, pero no lo vio, entonces pienso que sería mejor dejarlo y analizarlo, darle tiempo al compañero para que lo revise esta semana, Andrés usted lo revisó, sí lo revisó, lo escucho don Olger".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Señora presidenta, muy buenas tardes para todos, no, yo creo que si los otros compañeros revisaron y tienen un criterio sobre el caso, estoy de acuerdo con la mayoría".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez comenta: "Andrés quiere referirse al tema (Andrés Lobo, es pura normativa), entonces sometemos a votación, se aprueba con cuatro votos".

SE ACUERDA: Aprobar las Regulaciones Administrativas Aplicables al Auditor y Subauditor Internos y demás Funcionarios de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Coto Brus.

Se aprueba con 4 votos.

- 4) Oficio ASODEARCU Coto Brus-001-2024 del Sr. Gerardo Quesada Fonseca, Asociación de Desarrollo Específica para las Artes y la Cultura de Coto Brus

(ASODEARCU), remitiendo solicitud de acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 208 del 18 de diciembre del 2024, que a letra dice;

“Solicitando un acuerdo por parte de la Municipalidad de Coto Brus donde declaran el proyecto de la segunda etapa de mejoras para la Escuela de Música SiNEM Coto Brus de interés cantonal. Además, solicitar que el Gobierno Local esté de acuerdo a que se financie la obra a través de la articulación con el INDER y JUDESUR”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Están solicitando que lo declaremos de interés cantonal, (Hannia Campos, sí y que se esté de acuerdo que se financie con recursos de INDER y JUDESUR), bueno nosotros podemos estar de acuerdo en que se realicen las gestiones ante esas instituciones”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “De quién es el proyecto, (Hannia Campos, de ASODEARCU de la Escuela de Música), me permite la palabra, (Ivannia Chacón, sí, claro), muchas gracias señora presidenta, es importante que recordemos que para presentar cualquier proyecto en JUDESUR tiene que venir claro el monto de la inversión, las condiciones de la inversión, qué proyecto se va a realizar, el acuerdo debe indicar todo eso a la hora de declararlo de interés, entonces no sé, creo que sí se debería consultar esa parte, no sé si viene completo (Hannia Campos, no), en ese caso sería solicitarles que se ajusten para poder tener toda la información, sino, no va a poder avanzar en JUDESUR, entonces que se anexe la información de cuánto sería el monto de la inversión, qué es la obra que van a financiar para poder hacer la declaratoria”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Muy bien, en este sentido yo pienso que lo correcto es responderles sobre este tema que el señor alcalde hace mención, los requisitos que se deben contener en el acuerdo para que nos envíen toda esa información más detallada, entonces ahí sí tomaríamos un acuerdo como corresponde para que ellos puedan seguir con la gestión”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo comenta: “Permiso, considero que para que se sienta un poco de anuencia de parte de nosotros, indicarles que como Concejo Municipal estamos de acuerdo en darle apoyo a las iniciativas que sean beneficiosas; sin embargo, que hay algunos requerimientos que deben estar incluidos dentro de la solicitud para nosotros poder darle apoyo, que se les adjunte y que nuevamente cuando lo tengan lo volvamos a ver, básicamente es como para que no sientan que les estamos pidiendo más información de la cuenta sino que es un tema de normativa”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez comenta: “Sí, es como para formalizar, que el acuerdo quede bien redactado, para que no vayan a tener ningún contratiempo, ningún atraso, pero que estamos en la mejor disposición de colaborarles, entonces redactamos esa nota y se les responde, estamos de acuerdo, lo votamos, gracias”.

SE ACUERDA: Comunicarle al Sr. Gerardo Quesada Fonseca, Asociación de Desarrollo Específica para las Artes y la Cultura de Coto Brus (ASODEARCU), que este Concejo Municipal se encuentra con la mayor disposición de colaborar en la solicitud planteada, sin embargo para aprobar la misma se requiere que remitan copia del perfil del proyecto que se va a presentar ante las instituciones donde se detalle el nombre del proyecto, la inversión a realizar, entre otras, una vez presentada la información requerida se procederá a tomar los acuerdos respectivos.

Se aprueba con 4 votos.

- 5) Oficio AL-CPEDER-0588-2024 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Permanente de Derechos Humanos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24043 ***"Apertura de una Investigación Exhaustiva sobre el Estado de Cumplimiento de la Ley 10120 "Acciones Afirmativas a favor de las Personas Afrodescendientes" del 2 de Febrero del 2022"***.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Sería trasladársela a Edward y retomarla la otra semana".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Señora presidenta, me permite (Ivannia Chacón, sí señor, le escuchamos), no va ningún oficio mío porque si ustedes lo leen va dirigido al Concejo, pero el Concejo no tiene insumos para responder; realmente debería ser la administración, la Asamblea lo que quiere saber es si en el transcurso de un año que se cumplió o se cumple ahora en febrero si no me equivoco, si la administración ha contratado personal nuevo, tendría que ser en propiedad porque se habla de plaza y si ese personal ha sido del 7% que tiene que ser reservado para personas afrodescendientes, entonces realmente el Concejo no puede dar ninguna respuesta porque lo que la Asamblea está inquiriendo es sobre qué tipo de personas se han contratado en este caso en propiedad dentro del Gobierno Local, por eso es que no va criterio".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Muy bien, Licenciado entonces cuál sería la forma correcta de responder", si nos orienta en cuanto a esto, le correspondería a la administración dar respuesta a esta consulta".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Sí, sería la administración la que tiene que dar respuesta a la consulta de cuántas personas se han contratado en propiedad desde que la ley está vigente y si de esas personas que se han contratado en propiedad explicarle a la Asamblea Legislativa por qué no han sido personas afrodescendientes las que se han contratado teniendo

la administración por ley la obligación de reservar un 7% de las plazas que salen a concurso para personas afrodescendientes”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez comenta: “Muchas gracias licenciado, en este orden de cosas someto a votación trasladar esa nota, esa consulta a la administración para que sea la administración quien responda, muchas gracias”.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita que brinde la información requerida.

Se aprueba con 4 votos.

- 6) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia Temporal Licores que cumple con los requisitos correspondientes.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Cumple con todo, compañeros entonces sometemos a votación la aprobación de esta patente temporal a nombre de la Asociación de Desarrollo de Agua Caliente de Pittier, listo con cuatro votos en firme y con dispensa de trámite”.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia Temporal de Licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Agua Caliente de Pittier, para realizar actividades los días 16, 17, 18 y 19 de febrero del 2024, en las instalaciones comunales, a partir de las 12:00 m.d. hasta las 02:00 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

- 7) Oficio SGT-0003-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre de la Sra. Kattia Vanessa Campos Chacón, cédula 6-360-907.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Se aprueba con 4 votos.

- 8) Oficio PGV-0026-2024-SPM de la Licda. Erli Salazar Muñoz, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 02900002010000029053 a la empresa Almacenes el Colono S. A.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Revisaron esa factura, sí la pudieron ver, bien, entonces se somete a votación el pago de la factura antes mencionada, en firme con dispensa definitivamente aprobado".

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Almacenes el Colono S. A., la factura electrónica N° 02900002010000029053, por un monto total de $\text{C}\$6.753.600.00$ (seis millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos colones con 00/100), según la Licitación Abreviada N° 2021LA-0000007-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

- 9) Copia del oficio DF-014-2024 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Lic. Eddy Araya Miranda, Departamento Financiero Ministerio de Gobernación y Policía, remitiendo los Lineamientos para Giros de Recursos 2024.

Se da por recibido y se archiva.

- 10) Copia del oficio PGM-009-2024-DAM enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Sra. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo la programación de la maquinaria municipal del 22 al 26 de enero del 2024.

Se da por recibido y se archiva.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Señora presidente (Ivannia Chacón, sí), nada más es una consulta compañera Hannia, yo creo que la semana pasada me había comprometido con don Jorge Garita a mandar un oficio, no sé si ya se lo pasaron eso, no ocupan leerlo en la correspondencia, pero si por favor pasarlo a don Jorge (Hannia Campos, sí, licenciado ya yo se lo trasladé a don Jorge), ah bueno, muchas gracias".

- 11) Oficio MCB-SC-005-2024 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, remitiendo el Informe de Ejecución de Acuerdos del Período 2023.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Permítame un segundo Hannia, tal vez sí que le prestemos especial atención a ese oficio que nos elaboró Hannia, recuerden que fue una moción que yo presenté con respecto a temas que se nos han quedado rezagados; entonces sí es importante que vayamos revisando

acuerdos y esas cosas (Hannia Campos, ese es el informe de los acuerdos del año pasado hoy en la tarde les pasé el otro), sí, entonces para que vayamos prestándole especial atención a esos informes que Hannia nos está entregando para ver qué cosas de las que tenemos pendientes podemos ir sacando”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Lo que podemos hacer tal vez como para que no se nos vaya a pasar, es que tal vez Hannia que lo vuelva a pasar en la correspondencia la otra semana como para no devolverse a buscarlo, entonces si no tal vez ahí tenerlo pendiente y ahí uno sabe que abre el correo los ve todos”.

12)Oficio DVP-003-2024-CMM de la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000000217 por la prestación de servicios en modalidad diurna de la operadora del CECUDI.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Es un pago básicamente ordinario de los servicios de CECUDI, quienes estén de acuerdo, entonces nos regala el número de factura nada más (Hannia Campos, es la factura N° 217), perfecto”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Doña Ivannia, solamente viene el pago diurno porque para el privado no está doña Leda, entonces no pudieron hacernos el informe”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Perfecto, entonces quienes estemos de acuerdo, sometemos a votación el pago del CECUDI, lo votamos en firme”.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, la factura electrónica N° 00100001010000000217, por un monto total de ₡10.087.000.00 (diez millones ochenta y siete mil colones con 00/100), según licitación mayor N° 2023LY-000001-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

ARTICULO IV: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0012-2024-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 15 al 19 de enero del 2024.

“Muchas gracias, señora presidenta, traía por ahí la factura de lo del CECUDI, adicional a eso el informe de estos días. El 15 tuvimos reunión con la empresa de

Superficies Centroamericana S.A, tema de seguimiento a la aprobación final de los diseños del complejo deportivo en Sabalito, ya empezaban a trabajar en el transcurso de esta semana con movimientos de tierra ya para irle dando forma a este proyecto tan importante, después tuvimos inspección a proyectos y también inspeccionamos la plaza donde se va a instalar, estuvimos viendo temas de drenajes y dándole seguimiento al tema de la construcción de la biblioteca, después tuvimos también junta vial en horas de la tarde y sesión ordinaria. El 16 tuvimos entrevista virtual con la gente de la UCR con un proyecto que se llama Bibliomóvil, después tuvimos inspección con el departamento técnico a proyectos viales en diferentes partes del cantón, reunión virtual de alcaldes de la zona sur, viendo temas de la comisión liquidadora de FEDEMSUR. El 17 tuvimos recepción de representantes de la UCR, ahí tuvimos una entrevista de candidatos a elección municipal que estuvieron por acá y posterior a eso se brindó atención al público en el transcurso de la mañana. Estuvimos también por la unidad técnica, con el seguimiento de los proyectos que se están realizando. El 18 reunión con gestión técnica y programación de las cuadrillas, inauguración de alcantarilla de cuadro en La Maravilla y posterior a eso traslado a San José. El 19 tuvimos firma del contrato de donación de la Embajada de Japón en Costa Rica, recordarles hay una muy buena noticia, nos hicieron una donación de \$54,000 para la construcción y manejo adecuado de los residuos orgánicos en el parque ecológico; es un gran proyecto, es el primer proyecto que firma el embajador de Japón durante el tiempo que ha estado al frente de la embajada, muy contentos, vamos a tener que darle seguimiento próximamente, igual tendremos que incorporarlo dentro del presupuesto, pero ya es un avance muy significativo no todos los días tenemos la oportunidad de traer plata de una embajada y más para un proyecto tan importante como es el manejo de los residuos orgánicos. Ya también tuvimos el retiro de las placas metálicas y la documentación del tráiler nuevo para que ya pudiese salir completamente a la calle, comentarles que como ustedes vieron ahorita, ahí continuamos haciendo algunos trabajos en las carreteras, estamos trabajando en el sector de La Maravilla, estuvimos trabajando en el sector de Los Reyes, se están haciendo trabajos también en el sector de Agua Buena. Continuamos con la extracción de material hoy en la mañana estuvimos en el tajo Las Brumas tenemos una muy buena cantidad de material, ahorita podemos tener unos 300-350 viajes solamente en el tajo de Las Brumas más lo que tenemos en el sector del Limoncito que anda alrededor de unos 6,000 m³, tenemos una buena cantidad de material en este momento, estamos trabajando en la colocación en algunos de los caminos, también generando stock con nuestros equipos, estoqueando en puntos que sea más fácil poder hacer el acarreo y también recordando que tenemos que limpiar la zona donde se quiebra el material porque también se requiere más espacio. Comentarles también que ya tenemos ingeniero para la unidad técnica, inició el día de hoy a trabajar y ya estamos próximos también a arrancar con los proyectos de asfaltado y todo esto que tanto nos interesa, esta semana la empresa que estaba a cargo de los otros está fuera y también Quebradores continúa con el trabajo de la construcción del asfaltado en

sector de La Casona, esperamos en los primeros días de febrero probablemente, estar colocando la carpeta asfáltica. Tenemos también otros proyectos que son importantes para nosotros.

2. Como les dije en el informe anterior, una de las reuniones que tuve fue con los representantes de la federación con todas las municipalidades que están adjuntas a la Municipalidad de Coto Brus, esta federación tiene una situación con una propiedad que consta ahí que es de la federación, pero está con un crédito y hay una propuesta para poder rescatarla, nosotros estamos en un proceso de liquidación, ya logramos liquidar ante la Contraloría, sin embargo en el Registro de la Propiedad todavía tenemos la disponibilidad de ese inmueble y necesitamos tomar una decisión con ellos, se deben alrededor de 29 millones y medio de este edificio, por aquí lo tengo el dato, sí cerca de ₡29.500.195.00 esto al día 8 de enero e intereses por ₡186.403.00, que andaría alrededor de los 29 millones y medio ya con todo, hay que recordar que lógicamente todos los días sube un poco más, pero si sería importante que valoremos la posibilidad de aprobar dar contenido presupuestario para poder hacer el pago; se ha conversado con las diferentes municipalidades afiliadas y el objetivo es poder rescatar este edificio, la semana pasada se hizo un avalúo del edificio para determinar el valor, el valor del mismo anda alrededor de los 152 millones de colones, o sea nada despreciable, por 29 millones no vamos a permitir que se nos pierda una propiedad de casi 155 millones de colones, bueno aquí está el valor total del inmueble ₡155.897.000.00 según el trabajo que se realizó de avalúo, al día de hoy lo que quedaría está en un proceso con el banco, tenemos un pendiente de pago, si no se realiza una cancelación del mismo, vamos a perder esa propiedad, creo que no sería lo más bueno ya la federación fue disuelta, pero esa propiedad pasaría a formar parte del capital de todas las municipalidades en partes iguales; entonces lo único que se necesita es aprobar una modificación presupuestaria para poder darle contenido y poder realizar esto a la mayor brevedad, si las seis municipalidades participan serían prácticamente 5 millones de colones por cada una de las municipalidades y rescatamos este inmueble y lo mantenemos ahí ya lo podemos poner a trabajar, podemos tomar las decisiones que sean necesarias, pero ya no dependería de la federación sino más bien pasaría a ser un activo de la municipalidad, no sé si alguno tiene una duda con respecto esto”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Señora presidenta, si yo tengo un par de dudas, la primera va a presentar un informe de eso que está indicando para poderlo leer con detalle y la segunda con respecto al proceso de disolución, hay algún trámite judicial que se haya entablado con respecto a las personas que han hecho los manejos o no existieron manejos incorrectos, qué ha pasado con ese tema, porque se disolvió, pero queda como un vacío de información para saber qué

pasó, por qué fue que no funcionó, porque este mismo servidor aquí en este Concejo había propuesto en algún momento salirnos y usted fue uno de los defensores de que FEDEMSUR era muy importante, entonces qué fue lo que pasó para que esa importancia que tenía no lograra el objetivo”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Vamos a ver, era una de las consultas que le iba a hacer al señor alcalde, pero entonces voy a darle como un poquito de vuelta tal vez a la consulta de Don Andrés y en ese sentido sería consultarle al alcalde, para cuándo va a estar o si ya está listo el informe de liquidación y el informe de disolución de la federación y si estaría listo antes de presentar esa modificación presupuestaria o si la modificación presupuestaria se va a manejar paralelo a esto para hacerlo, porque realmente sí sería una pena perder el edificio realmente”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Sí, vea, nada más para aclarar, la organización está liquidada ya ante la Contraloría General de la República con el visto bueno de la Contraloría General de la República donde hicimos el procedimiento como corresponde, donde se presentó la documentación de la forma adecuada según los requisitos de ellos, ya se cerró el SIP en la Contraloría, se cerraron los códigos también ante Contraloría, o sea el proceso de disolución fue ejecutado de una forma correcta, ahora lo único que queda es la aplicación del artículo 4 de los estatutos de la federación donde indica que bueno a pesar de una posible disolución hay activos que siguen siendo de las municipalidades y entonces por ende el objetivo sería rescatar ese activo que tiene un valor muy superior a lo que en este momento pues tiene pendiente de pago, la otra opción es dejarlo que se pierda que no creo que sea sano después de tantos años de estarlo pagando, el tema de la disolución de la federación va más en la línea de que durante muchos años, pues no logró presentar los presupuestos y también hubo que tomar algunas decisiones porque había falta de documentación, el procedimiento se ha venido realizando, se tomaron las medidas ante Contraloría, Contraloría tomó las medidas correspondientes con nosotros, nos dio el visto bueno para lo que nos importa a nosotros es que los tres que estábamos dentro de la junta liquidadora, pues gracias a Dios logramos hacerlo según todos los requerimientos que ellos nos plantean y ahorita al día de hoy el único vacío que queda es el que se va a hacer o cómo se va a proceder con el tema de los activos que se tienen dentro de la federación que es el vehículo y el edificio”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Ok, trae la moción”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Permiso, no me quedó clara la respuesta, el tema del informe no puede presentarlo y el tema de la liquidación, bueno dice que no se presentaron en su momento los documentos o las liquidaciones, entonces qué medidas se tomaron a nivel de federación para ver si

hay presentadas denuncias, porque si no lo presento como una moción, si no se puede”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Bueno, lo siento como amenaza, pero no hay problema (Andrés Lobo, yo se le estoy pidiendo respetuosamente como siempre), sí, se nota, se nota definitivamente, bueno ya todos los presidentes, todos los miembros de la federación son conocedores de la situación de la federación, de hecho dentro de los mismos en la junta directiva se hizo el nombramiento de una comisión liquidadora, la comisión liquidadora lo que hace es la presentación de la documentación ante la Contraloría General de la República, alguno tiene conocimiento de cuál es el proceso para liquidar una institución del Estado, una institución pública, sí es normal, bueno aquí con lo que se procedió fue a solicitar una audiencia con la Contraloría, conocer el fondo de la situación de la federación, la situación de la federación ya había presentado la federación una denuncia en su momento el director ejecutivo por pérdida de documentación mediante un robo que se realizó a la federación hace algunos años y eso generaba una serie de complicaciones para poder cumplir con toda la documentación que requiere la Contraloría General de la República, no es una situación presupuestaria, sino es una situación de documentación al no tener esa documentación es muy complicado poder ponerla al día y más tomando en cuenta que no se iba a poder lograr los objetivos no era pertinente que se generaran los traslados de recursos, si ustedes recordarán hace algún tiempo se hizo un reintegro de recursos y aquí se presentó documentación indicando cuál era el procedimiento del cierre de la federación y más bien se hizo un traslado de recursos desde FEDEMSUR hacia la municipalidad reintegrando los recursos que había trasladado para el ejercicio presupuestario 2023, ahí mismo se presentó el informe del por se iba a cerrar, eso estuvo ya presentado y después indicarles que sí efectivamente aquí traigo el documento de avalúo y también una propuesta de moción la propuesta de moción dice así;

MOCIÓN PARA HONRAR DEUDA CONSIDERANDO

Que en mi calidad de Alcalde Municipal de la Municipalidad de Coto Brus, habiendo sido parte de las comunas que conformaban FEDEMSUR, menciono para que se tome acuerdo autorizando el pago para honrar la deuda que mantiene FEDEMSUR como motivo de la construcción del edificio ubicado en Rio Claro, a pesar de la disolución de FEDEMSUR resulta necesario cumplir con la deuda adquirida y así poder rescatar el bien inmueble que pertenecía a dicha federación, recordemos que en la liquidación los bienes que se encuentren a su nombre pasan automáticamente a disposición de las municipalidades adscritas de la Federación, indica el art. 42 del estatuto en lo que interesa:

*“Artículo 42. —Acordada la disolución por la Asamblea General, ésta designará una Comisión Liquidadora que se encargará de la gestión del servicio y del destino de los bienes que integran el Patrimonio de la Federación de Municipalidades del Sur. La Comisión Liquidadora realizará su cometido en el plazo máximo de un año. Este procedimiento requerirá de modo obligatorio el refrendo de la Contraloría General de la República.
Los bienes que hubiesen estado destinados a la prestación de los servicios desarrollados por la Federación de Municipalidades del Sur y adscritos por los Cantones federados, pasarán automáticamente a disposición de los mismos...” (lo subrayado no es del original)*

Como respaldo de lo anterior podemos ver acuerdo ACU-06-ORD-01-2022 en donde se estableció que los activos de FEDEMSUR quedan bajo la tutela de las municipalidades que la conforman, expresa dicho acuerdo:

“En Sesión Ordinaria N° 01-2022, de la Comisión Liquidadora de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR), celebrada el día 08 de diciembre del 2022, se tomó el siguiente acuerdo.

ARTÍCULO 4. ACU-06-ORD-01-2022

*Acuerdo: Se acuerda que los Activos de FEDEMSUR queden bajo la tutela de la Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Buenos Aires, Municipalidad de Golfito, Municipalidad de Corredores, Municipalidad de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Osa en partes iguales. **APROBADO CON 03 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA.***

***ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO 4. ACU-06-ORD-01-2022...**” (ver prueba 1 adjunta)*

Según la información suministrada, actualmente la deuda existente se encuentra bajo la operación 10-14-30807701 y los datos a cancelar son:

A hoy es de: ₡ 29,313,792.34

Intereses del 08-01-2024 al 31-01-2024: ₡ 186,403.27

Proyección de cancelación al 31-01-2024: ₡ 29,500,195.61

Tener presente que la operación se encuentra en cobro judicial, por lo que debe confirmarse el monto del pago antes de realizar el mismo para verificar que no existan gastos u honorarios adicionales, se añade que el número de propiedad se encuentra registrado bajo el folio real 6-41363-000 bajo plano número P-0376153-1980, importante destacar que el monto de la deuda debe repartirse en partes iguales a las municipalidades que conformaban la federación, siendo que el monto es muy bajo comprado con el valor del edificio, añadiendo el valor del inmueble en sí, resulta muy beneficioso para todas las municipalidades honrar la deuda y liberar la propiedad.

POR TANTO, SE MOCIONA PARA QUE, PREVIA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, SE ACUERDE DEFINITIVAMENTE:

Autorizar al representante Municipal para que realice los trámites correspondientes y se cancele la deuda de forma proporcional que mantiene FEDEMSUR ante la entidad acreedora, para poder liberar el inmueble en cuestión.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Sería todo señor alcalde (Steven Barrantes, eso sería), perfecto".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Buenas tardes compañeros y compañeras, viendo el dato que da señor alcalde prácticamente esto es de una hebra de hilo sacar un tiburón, porque tomamos un acuerdo a pesar de que soy síndico solamente, no soy regidor, veo que es un monto de 5 millones y a la hora de que el edificio se venda con esa valoración que tiene, esta municipalidad vendría a rescatar alrededor de 26 millones de colones, colones menos o colones más, veo muy buena la propuesta para tomar esa decisión el día de hoy, gracias señora presidenta".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Muchas gracias, señora presidenta, concuerdo totalmente, creo que está clara la información y yo creo que si nosotros como municipalidad adquirimos una deuda tenemos que cancelarla y si aparte de eso puede haber un recurso que ingrese sería excelente, entonces no sé si se ocuparía el criterio el licenciado Edward, pero lo veo bastante claro".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Buenas tardes compañeros, buenas tardes señora presidenta, señor alcalde, yo más que todo es una pregunta para el señor alcalde, cómo pasaría este bien inmueble legalmente a las municipalidades, como Municipalidad de Coto Brus, como de Osa, como lo que informó el señor, digo en la parte propiamente legal o como FEDEMSUR, esa es una pregunta y por otro lado agradecer el que haya venido ese tema muy a tiempo para tomar una decisión, porque yo creo que si nosotros por 5 millones dejamos ir un proyecto de ciento y resto de millones, nos podrían calificar hasta de negligentes y entonces sí me interesaría el aspecto propiamente legal, a quién se le traslada porque aunque hay una deuda de FEDEMSUR, pero si va a seguir como FEDEMSUR o como Coto Brus y para cada uno de los cantones, muchas gracias".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno don Óscar, nada más para indicarle que la federación desde el punto de vista registral, todavía sigue activa justamente para poder tener vigente la personería y poder hacer los trámites correspondientes, entonces ya la personería está lista para poder hacer el traslado y poder hacer valer el artículo como tal y poder trasladárselo a las municipalidades en partes iguales".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Señora presidenta, una más, no hay deudas de alguna otra índole que pueda tener que afrontar la federación que se sepa y que el día de mañana vuelva a caer sobre el mismo inmueble".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No, en este momento ya todo lo que eran las deudas se habían honrado, lo que era luz, agua, cable, internet todas esas cosas se habían cancelado, lo básico y no, la federación no presentaba ninguna otra deuda adicional".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "En ese sentido, mi voto sería a favor de la recuperación de ese edificio, muchas gracias".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Bueno compañeros, ya los compañeros hicieron un análisis de esta situación, por lo menos expusieron su criterio, desde el momento en que aquí se habló de la disolución de FEDEMSUR se habló de que se debían honrar las responsabilidades, no podemos cerrar los ojos ante una realidad como esta, entonces el señor alcalde está presentando una moción, ya está expuesta, si alguien tiene algo más que referirse y si no en este momento someto a votación la moción que acaba de presentar el señor alcalde, para tomar el acuerdo de hacer el pago de lo que nos correspondería como municipalidad miembro de FEDEMSUR para hacerle frente a ese compromiso que hay con la deuda del edificio de FEDEMSUR, lo someto a votación en este momento los regidores que estén de acuerdo sírvase en levantar la mano, muy bien, tres votos a favor".

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice los trámites correspondiente y se cancele la deuda de forma proporcional que mantiene FEDEMSUR ante la entidad acreedora, para poder liberar el inmueble en cuestión.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría, Óscar Pérez Barquero y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Señora presidenta, (Ivannia Chacón, sí señor, lo escuchamos), la razón creo que quedó clara de todas formas ahorita voy a presentar una moción, hice solicitud de dos cosas que van a quedar planteadas en esa moción y si bien es cierto comparto lo que los compañeros explican no tiene sentido perder una propiedad que tiene un valor mucho más alto, considero que lo mínimo que debemos hacer es darle lectura a un informe de liquidación, considero que lo mínimo que debemos hacer es pedir explicaciones porque como lo dije y lo presento acá, en su momento fue en este mismo Concejo que se defendió la importancia de la permanencia y creo que por lo menos podemos darle a la gente información cuando lo presente o cuando la consulte de por qué, qué fue lo que

pasó, pero aquí está el informe completo para que no sean unas líneas sino que sea una información completa para que la gente que pueda tener un criterio más amplio, de todas maneras como les repito ahorita estaré presentando la moción al respecto”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Perfecto don Andrés, muchísimas gracias, continuamos con el informe del señor alcalde si le queda algún punto pendiente”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No, no, eso sería, muchas gracias más bien a todos, no sé si alguno tienen alguna pregunta adicional (Ivannia Chacón, correcto, consultas de los compañeros, por favor)”:

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Sí, yo tenía una pregunta para el señor alcalde, a partir de este convenio con la Embajada de Japón, a partir de qué fecha o mes estarán disponibles los recursos para que la municipalidad ya pueda a hacer una inversión”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Ok, ya los recursos están disponibles, nos dieron un cheque, ya el recurso está para poder ingresarlo a nuestras cuentas, pero hay que recordar que lo que estaría pendiente es que este cheque está congelado por un mes y nosotros tenemos que hacer el tema del presupuesto, o sea lo que tenemos es que presentar en los próximos días un presupuesto extraordinario en el cual se incorporarían esos recursos para poder ser utilizados este año, mientras tanto tal vez para explicarle y para más tranquilidad, mientras se va generando el presupuesto y teniendo ya el presupuesto presentado en Contraloría podemos avanzar con los procesos de contratación para poder iniciar lo más antes posible (Ivannia Chacón, perfecto más consultas”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Si, la unidad técnica de la Municipalidad de Buenos Aires no le ha comentado nada sobre la situación del puente”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Sí, se está coordinando una visita para el día de mañana al sitio, de hecho le escribí a José, pero no me ha contestado ahorita”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Sí porque hay una situación, esa gente toda la vida estuvieron pasando ahí bajo todos los riesgos, ahí vive una adulta mayor de 90 y tanto de años, entonces ellos vienen a trabajar y quitan las piedras para trabajar, se van y vuelven a poner las piedras entonces los vecinos de Hamacas metieron un recurso de amparo a la unidad técnica, no sé si lo va aceptar la sala cuarta o que va a pasar, pero sí que tenga conocimiento porque probablemente, bueno dice que comentaron aquel día que estaban haciendo arcos y cosas para ir

levantando la base, entonces para que tenga conocimiento de como está la situación ahí”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Claro que sí, más bien estamos a la espera que nos trasladen la información, pero vamos a ir a ver qué avances tienen”

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Perfecto, más consultas al señor alcalde, perfecto si no hay más consultas para el señor alcalde continuamos con el punto número cinco mociones de señores regidores”.

ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

Con facultades que tengo como regidor; **MOCIONO:** Para que el alcalde presente;
1- Un informe completo sobre el proceso de liquidación de FEDEMSUR debido a que en el Concejo el alcalde en su momento defendió su importancia, sin embargo, en el momento que asumió como presidente tomó la decisión de liquidarla.

2- Las medidas legales tomadas como representantes de FEDEMSUR ante las personas que no realizaron las gestiones de manera correcta. Es responsabilidad del representante legal realizar lo que corresponde ante el Ministerio Público y/o las instituciones que corresponden según ley.

Entonces mociono para solicitarle al alcalde que presente ambos informes.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Muy bien está presentada la moción por el compañero regidor Andrés Lobo, entonces quienes estén de acuerdo con la moción sírvase levantar la mano, ok, 1 voto a favor y 3 votos en contra.

El resultado de la votación es 1 voto positivo del Regidor Andrés Lobo Arroyo y 3 votos negativos de los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría y Óscar Pérez Barquero. Por lo tanto, la moción es rechazada.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “De manera personal voy a justificar por qué no le estoy votando, el señor alcalde acaba de decir que la liquidación se hizo y los informes se presentaron ante Contraloría, aquí hay acuerdos de FEDEMSUR en donde paso a paso cuando se iba liquidando se iban trayendo los informes y se iban entregando, así que en ese sentido si Contraloría lo recibió conforme y aceptó la liquidación, yo me doy por satisfecha de manera personal, si algún otro compañero quiere decir algo más”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias, bueno no lo voto porque ya el señor alcalde en su momento había presentado un informe de por qué

se iba a disolver, entonces creo que cuando eso quedó bien claro para todos, eso sería”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Sí, refiriéndome al mismo caso, me parece que aquí hay algo personal entre el señor regidor hacia el señor alcalde, el punto de vista de que si ya hay una liquidación lo que estamos o lo que vino aquí a discusión es dejamos perder el edificio porque está cerca el vencimiento o buscamos la forma de rescatarlo, posterior a eso viene el tema que trae el señor regidor Lobo el cual me parece más persecución que otra cosa, porque en ese caso no se le debía de pedir a título personal al señor alcalde sino a los miembros de la federación que integraron esa liquidación, por lo tanto y en mi caso me parece que está viciado de persecución por lo tanto mi voto es negativo”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Señora presidenta, dos cosas, la primera el señor licenciado nos está escuchando, quisiera saber si lo que yo le estoy preguntando o lo que estoy solicitando en la moción, tiene algo que ver con persecución o si tengo mis facultades como regidor para hacer la solicitud, eso es lo primero y lo segundo; el Concejo Municipal es un órgano colegiado y yo quisiera que el Concejo Municipal tuviera un informe como órgano, completo que en este momento ninguno de nosotros lo tenemos y fue por eso que presenté la moción, pero como el Concejo decidió que no era correcto, que no era necesario, que estaba satisfecho, entonces como ciudadano yo voy a hacer la solicitud, quisiera tener ese informe y poder decirle cuando la gente me pregunte qué pasó con FEDENSUR poder presentarle los documentos, entonces lo voy a presentar en un asunto vario para que el señor alcalde por favor me haga llegar el documento, no hay ninguna persecución, sino que por favor el señor licenciado diga si estoy o no estoy en derecho de hacer la solicitud, gracias”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Perfecto compañero, licenciado Cortés nos está escuchando”.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Sí claro, sobre el caso señora presidente, bueno sencillamente estamos en una democracia todos podemos expresar lo que queramos luego nos responsabilizamos de lo mismo, ya la moción fue presentada, fue rechazada, el señor regidor tiene la potestad de preguntar lo que él considere necesario, no consiguió el apoyo del Concejo, las calificaciones que le hace el otro regidor también están dentro de su libertad de expresión, si el regidor Lobo considera que no son pertinentes, pues también el marco jurídico le da potestades para poder accionar sobre eso, pero en este caso ninguno de los dos regidores que han hablado han excedido o no están dentro de las competencias que la ley le da”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Perfecto licenciado Cortés, gracias, alguna otra moción que vaya a presentar algún compañero regidor, muy bien cerramos este capítulo, entonces pasamos al punto número seis de la agenda informe de señores regidores y síndicos".

ARTICULO VI: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "No tenemos informes, muy bien, entonces avanzamos al punto número siete asuntos varios".

ARTICULO VII: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

Señora presidenta, (Ivannia Chacón, tiene la palabra Don Andrés), gracias, estoy terminando de escribirlo;

Ante la negativa recibida por el Concejo Municipal de pedir mediante moción un informe al alcalde sobre la liquidación de FEDEMSUR, solicito de manera personal la siguiente información al Sr. Steven Barrantes Núñez;

- 1- Un informe completo del proceso de liquidación de FEDEMSUR.
- 2- Un informe de las medidas legales tomadas contra las personas que llevaron a FEDEMSUR a tener que ser liquidada.

Es responsabilidad del Sr. Barrantes lo anterior debido a que funge como representante legal de FEDEMSUR.

Agradezco la información sea remitida al correo loboandres07@gmail.com

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Perfecto, entonces termina la redacción y se lo traslada a la señora secretaria, algún otro compañero que tenga algún otro asunto vario que tengamos que tratar, estaríamos. Bueno compañeros, siendo las 6:10 de la tarde agotada la agenda de trabajo propuesta para esta sesión número 195, agradeciéndole a las personas que nos ven por los medios virtuales, al licenciado Cortés García desde la virtualidad, licenciado Fallas que nos acompaña por acá y a todos ustedes miembros del Concejo Municipal que tengan unas muy buenas noches y se levanta la sesión.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas diez minutos.

Ivannia Chacón Rodríguez
PRESIDENTA MUNICIPAL a.i.

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO